



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

1

CONACE REGION DE COQUIMBO.

**MAT.: EXCLUYE DEL SISTEMA DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS
OPERACIONES QUE INDICA.**

RESOLUCION (E) N° 769,

LA SERENA, 05 JUL. 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decretos supremos N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior;
- los Oficios Ord. N° 527 y 529 de 29 de junio de 2010, de la Coordinación Regional de CONACE;

CONSIDERANDO:

- Que, ha habido necesidad de realizar algunas adquisiciones menores, en el contexto de las actividades programadas por CONACE para el año 2010, cuyos valores no exceden de diez unidades tributarias mensuales, a saber: adquisición de 200 carpetas con diseño institucional para apoyar la realización de un Seminario de buenas prácticas en prevención del consumo de drogas, en el ámbito laboral; y la adquisición de 200 lápices con diseño institucional para el mismo evento;
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53°, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, estas adquisiciones, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercadopúblico;
- Que, se cuenta con tres cotizaciones para cada caso, habiéndose optado por aquellas más convenientes económicamente;

RESUELVO:

- 1.- **EXCLUYESE** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, las adquisiciones descritas en la parte considerativa de este acto; y **AUTORIZASE** por trato directo la adquisición de de 200 carpetas con diseño institucional para apoyar la realización de un Seminario de buenas prácticas en prevención del consumo de drogas, en el ámbito laboral de la CONACE Regional, con la proveedora **SOCIEDAD EDITORIAL DEL NORTE LIMITADA**, por valor de \$ 307.020.- (trescientos siete mil veinte pesos), incluido IVA; y la adquisición de 200 lápices con diseño institucional para el mismo evento, con el proveedor don **ISAIAS MARTINEZ SOLA**, por valor de \$ 78.540.- (setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos) incluido IVA.



8891184

- 2.- **EMITASE** las correspondientes órdenes de compra para los proveedores mencionados, en las condiciones y términos de sus ofertas.
- 3.- **PAGUESE** los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de las facturas de rigor.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que originan estas contrataciones a los recursos que por la Resolución (E) N° 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior, han sido transferidos al Presupuesto de la Intendencia para financiar los gastos de operación de CONACE Regional y del Programa de Prevención del Consumos de Drogas para el año 2010.

Anótese, Regístrese, Refréndese y Notifíquese.



SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- CONACE Regional.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

Circular stamp of the Intendente de la Región de Coquimbo. The stamp features the coat of arms of Chile in the center, surrounded by the text "INTENDENTE" and "REGION DE COQUIMBO". A signature is written over the stamp.